
	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO Creado por ordenanza 092 del 27 de noviembre de 1990 fusionado según Decreto 0374 del 18 de junio del 2002 y 0539 del 11 de septiembre del 2002 INSCRIPCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL N° 311204 APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN DPTAL 1204 DE 2000 APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0051 del 20 de noviembre de 2004 Para los niveles de: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA Y ACADÉMICA CODIGO DEL DANE 150001004656 - NIT. 800153757-5	
---	--	---

FORMATO DE CONSENTIMIENTO DE PADRES DE FAMILIA SOBRE ALTERNANCIA ACADÉMICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO DE VILLAVICENCIO – META

Municipio y Fecha: _____

Estudiante: _____

Grado: _____ Jornada: _____

Yo: _____ Identificado (a) con C.C. _____ de _____ en mi condición de padre de familia y/o acudiente del estudiante: _____, identificado con la TI _____, con la firma del presente documento, hago constar:



Declaramos a través del presente CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PRESENCIALIDAD ACADÉMICA EN MODALIDAD GRADUAL PROGRESIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO que:

1. Hemos recibido la información sobre las medidas y el protocolo de bioseguridad implementado por la Institución educativa, los cuales tienen como propósitos la promoción, prevención del COVID-19 para el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas de clase de la Institución y/o Sede Educativa, dando cumplimiento a la Directiva Ministerial N°05 emitida por el Ministerio de Educación Nacional y a la normatividad vigente (Resolución 777 de 2021).
2. Conocemos los protocolos y las medidas de bioseguridad que la Institución ha diseñado e implementado, en el marco de las medidas sanitarias y de bioseguridad contempladas en la normatividad nacional y local vigente, con ocasión del regreso a clases presenciales tras el aislamiento preventivo obligatorio decretado ante la pandemia del COVID-19. En virtud de lo anterior, manifestamos nuestra conformidad con dichos protocolos y medidas.



Educando a la Juventud Llanera

Calle 6 N° 10B El Estero – Cel.: 3204268764 <http://www.collleras.edu.co/web/>



	<p>ALCALDIA DE VILLAVICENCIO</p> <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO</p> <p>Creado por ordenanza 092 del 27 de noviembre de 1990 fusionado según Decreto 0374 del 18 de junio del 2002 y 0539 del 11 de septiembre del 2002 INSCRIPCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL N° 311204 APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN DPTAL 1204 DE 2000 APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0051 del 20 de noviembre de 2004 Para los niveles de: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA Y ACADÉMICA CÓDIGO DEL DANE 150001004656 - NIT. 800153757-5</p>	
---	---	---

3. Entendemos que el regreso a clases presenciales es estrictamente voluntario y que dicho regreso se ha hecho posible en atención a las decisiones y autorizaciones de las autoridades nacionales y locales competentes.
4. Entendemos y aceptamos los riesgos asociados al hecho de que nuestro(a) hijo(a) asista a clases presenciales en las instalaciones de la Institución, de cara a la pandemia del COVID-19. Particularmente, comprendemos la posibilidad de transmisión infecciosa del virus ante el relacionamiento y comunicación entre los estudiantes, aún con todos los medios de protección implementados por en el marco de los mencionados protocolos y medidas de bioseguridad. Particularmente, el riesgo que implica el contagio de la enfermedad en mujeres que se encuentran en el tercer trimestre de gestación, y los estados de salud y comorbilidades de familiares cercanos de los estudiantes.
5. Me declaro responsable de la salud y vida de mi hijo (a) mientras dure la emergencia ocasionada por la pandemia citada, y exonero a la institución educativa de cualquier responsabilidad en caso de contagio de mi hijo (a).
6. La información consignada en el *Formulario de Caracterización de la Comunidad Educativa* que hemos diligenciado y en general toda la información que hace parte de las medidas y del protocolo de bioseguridad que previamente hemos compartido y que en adelante suministremos a la Institución Educativa es veraz y oportuna.
7. Nos comprometemos a acompañar a nuestro acudido(a) en la comprensión, apropiación y ejecución de las medidas de autocuidado y del protocolo de bioseguridad aprobados e implementados por la Institución y/o sede educativa.
8. En caso de que algún miembro del núcleo familiar presente algún síntoma, sea sospechoso de COVID-19 o sea diagnosticado, nos comprometemos a no enviar a nuestro acudido(a) a clase presencial y reportar la situación conforme al protocolo de la institución o sede educativa establezca y a la ESP.
9. Entendemos y por ende aceptamos que en caso de que en desarrollo de la alternancia educativa se presenten situaciones de contagio de COVID-19 o se presente incumplimiento por parte de nuestro acudido(a) del protocolo o se incurra en situaciones que lo pongan en riesgo a él/ella o cualquier otro miembro de la comunidad educativa, la Institución Educativa aplicará el procedimiento respectivo y determinará la no continuidad en el modelo de alternancia y se retornará a la metodología Trabajo Académico en Casa por lo que reste del periodo escolar.



Educando a la Juventud Llanera

Calle 6 N° 10B El Estero – Cel.: 3204268764 <http://www.collleras.edu.co/web/>

	<p>ALCALDIA DE VILLAVICENCIO</p> <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO LLERAS CAMARGO</p> <p>Creado por ordenanza 092 del 27 de noviembre de 1990 fusionado según Decreto 0374 del 18 de junio del 2002 y 0539 del 11 de septiembre del 2002 INSCRIPCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL N° 311204 APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN DPTAL 1204 DE 2000 APROBACIÓN POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0051 del 20 de noviembre de 2004 Para los niveles de: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA Y ACADÉMICA CÓDIGO DEL DANE 150001004656 - NIT. 800153757-5</p>	
---	---	---

10. La decisión tomada para el modelo de alternancia propuesto por la Institución Educativa podrá modificarse según la evolución de la Pandemia en el Municipio. Conocemos el derecho que nos asiste a rechazar o aceptar las clases presenciales de nuestro(a) acudido(a) en la Institución Educativa/sede bajo el esquema de alternancia, en consecuencia, de manera libre y voluntaria manifestamos nuestro deseo y autorizamos ha acudido(a) a asistir a las clases presenciales bajo el esquema de alternancia educativa en el Colegio.

DOY MI CONSENTIMIENTO: SI _____ **NO** _____

Nota: Este consentimiento informado para el modelo de Presencial Progresivo, debe ser diligenciado y firmado el padre de familia y/o cuidador del estudiante y debe ser entregado a la Institución educativa para el retorno a clases en cada una de las sedes de la Institución.

Nombre del Acudiente: _____

Firma del Acudiente: _____

Documento de Identidad: _____

N° Celular: _____



Educando a la Juventud Llanera

Calle 6 N° 10B El Estero – Cel.: 3204268764 <http://www.collleras.edu.co/web/>